



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Martes 9 de Junio N°612/2020 Año Belgraniano

INTENSIFICAN CONTROLES EN ACCESO A LA CIUDAD

Lograr ingresar a la fase 5 ha sido gracias a medidas acertadas y responsabilidad en buen número de la población acatando las medidas. Para continuar en esta senda será necesario entonces intensificar los cuidados para minimizar las posibilidades de que el virus ingrese a la ciudad, y si eventualmente ocurriera estar preparados para realizar el entrecruzamiento de datos que permite

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

noticias.goya.gov.ar



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

EFEMÉRIDES DEL DÍA

9 DE JUNIO

- **1820** (*hace 200 años*): Fallece **Federica Guillermina de Prusia**, princesa alemana (n. 1751).
- **1870** (*hace 150 años*): Fallece **Charles Dickens**, escritor británico (n. 1812)
- **1945** (*hace 75 años*): Nace **Luis Ocaña**, ciclista español (f. 1994).
- **1970** (*hace 50 años*): Fallece **Rafael Ángel Calderón Guardia**, político costarricense (n. 1900).
- **1995** (*hace 25 años*): En Nueva Zelanda, se estrella el **vuelo 703 de Ansett New Zealand**; mueren 4 personas y sobreviven 17.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: **goya.gov.ar** - Blog de Noticias: **noticias.goya.gov.ar**

Email: **goyaprensamunicipal@gmail.com**

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00
noticias.goya.gov.ar



INTENSIFICAN CONTROLES EN ACCESO A LA CIUDAD

Lograr ingresar a la fase 5 ha sido gracias a medidas acertadas y responsabilidad en buen número de la población acatando las medidas. Para continuar en esta senda será necesario entonces intensificar los cuidados para minimizar las posibilidades de que el virus ingrese a la ciudad, y si eventualmente ocurriera estar preparados para realizar el entrecruzamiento de datos que permite focalizar la acción protocolar subsecuente.



Con este fin en el acceso a la ciudad se requerirá ahora mayor información a quienes ingresen a la ciudad, si bien no todos podrán hacerlo.

Estas nuevas medidas que se suman a las ya adoptadas son varias y se enumerarán seguidamente, pero se resalta que deberán brindar la información requerida en carácter de Declaración Jurada, en la que manifestarán además por escrito no poseer síntomas de Covid19 y contar con la Autorización Especial de Ingreso los locales y foráneos que provengan de Zona Roja (zonas definidas con transmisión comunitaria del virus), además los cuales deberán tener o radicar domicilio en Goya y cumplir con la cuarentena monitoreada y obligatoria durante 14 días. Domicilio particular que naturalmente deberá declarar. Caso

contrario no podrá ingresar a la ciudad.

Las medidas obligan a la persona declarar procedencia, Datos personales, domicilio, D.N.I., causa o motivo de ingreso a la ciudad, permiso para circular e ingresar, lugar dónde se alojará, carnet de conducir, entre otros. Si proviene de Zona Blanca (libre de transmisión comunitaria del virus), también deberá manifestar duración de la estadía.

Además se les proveerá de folletería y continuará la tarea de desinfección de vehículos.

En este punto vale recordar la expresión del Intendente Ignacio Osella cuando dijo que “el municipio no puede ser niño de 80.000 goyanos”. Es decir, el municipio realizará todo lo que esté a su alcance para minimizar los riesgos de que el coronavirus ingrese a la ciudad, y a la par creará las condiciones para que dentro de la nueva normalidad se reactive la vida de la ciudad, pero será fundamental el compromiso y la responsabilidad de cada ciudadano de velar también para que estos esfuerzos no sean en vano.



Intendente Osella

CAMBIOS EN EL INGRESO A LA CIUDAD

El Lic. Ignacio Osella se dirigió a la comunidad toda para informar las nuevas disposiciones vigentes para el ingreso a la ciudad de Goya, sobre lo cual expresó que se “decidió cambiar el sistema de ingreso a nuestra ciudad”. No obstante, “seguiremos con los controles de temperatura de las personas que quieran ingresar a la ciudad y continuaremos con la desinfección de los vehículos que ingresen a Goya”.



“Decirles además -agregó el Jefe Comunal- que desde San Isidro, Carolina y el Puente Santa Lucía se entregarán volantes (Folletos) a los que ingresen a la ciudad; se les plantea la necesidad de presentar la Licencia de Conducir para los conductores y el DNI los acompañantes. Aquellos que no sean de nuestra ciudad deberán llenar una declaración jurada, esto tiene que ver con la necesidad de contar con la información de las personas que ingresan a la ciudad de Goya.

Aquellos que provengan de zona roja, o con infección de Coronavirus, podrán hacerlo en la medida en que entren en cuarentena por 14 días; los que vengan de zona blanca, zona no infectada, podrán ingresar normalmente a nuestra ciudad”.

“Estamos haciendo esto para cuidarte un poco más, porque en cualquier momento puede aparecer un foco. Han aparecido focos en Mocoretá, en Reconquista, en Villa Ocampo en la Provincia de Santa Fe, en Colón (Entre Ríos) y tenemos los focos en el Chaco, por eso solicitamos esta declaración jurada a las personas que vengan de zona roja, infectada. Podrán ingresar, pero siempre y cuando entren en cuarentena por 14 días. Muchas gracias, un abrazo y a seguir cuidándonos”, instó finalmente en su mensaje el Lic. Ignacio Osella.

Dirección de Promoción Social

EN TIEMPOS DE PANDEMIA MUNICIPIO FOMENTA EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Desde la Municipalidad se promoverá la difusión de las historias de los emprendedores. Recientemente se hizo entrega de herramientas de trabajo a dos emprendimientos de la ciudad. Las beneficiarias fueron María Valenzuela, dueña de un polirubro, y Melina Parodi quien tiene su emprendimiento de panadería y confitería.



La Municipalidad viene fomentando la constitución de micro emprendimientos por parte de muchos goyanos, con el objetivo de ofrecer a éstos la posibilidad de contar con alternativas de generación de ingresos distintas que ayuden a la economía familiar. Son muchas las historias que hay detrás de cada entrega de herramientas. Y la intención es difundirlas. Así lo manifestó la Directora de Promoción Social.



En una entrevista con Radio Ciudad 88.3, la Directora de Promoción Social, Sonia Espina detalló: “Teníamos pensado hacer la página de emprendedores goyanos. Por la situación actual que estamos viviendo nos parece que este es el momento justo de potenciar a nuestros emprendedores goyanos a través del programa de micro créditos. Son emprendedores chicos a los que esta cuarentena les obliga a reinventarse. Por un lado, buscar la forma de seguir vendiendo sus productos. Entonces hemos decidido con el Secretario de Desarrollo Humano, Mariano Hormaechea y el Director de Prensa, Alejandro Medina ir fomentando y potenciando –a los emprendedores- a través de la página de la Municipalidad y usando el canal de Youtube. En el canal de Youtube, una vez se consigan los suscriptores necesarios, se podrán realizar eventualmente transmisiones en vivo para que la gente pueda conocer al emprendedor, contar cómo empezó cuál es su emprendimiento, entre otros. Por ello es que invitamos a todos a suscribirse”.

NUEVAS HISTORIAS

Hay distintas historias que aparecen en el programa de apoyo a Micro Emprendedores. Así esta semana, la Municipalidad entregó una sobadora y una fotocopidora a emprendedoras locales. Como la de Itati Enríquez, quien fue visitada por el doctor Hormaechea, y le comentó que hace 5 años está poniendo su corazón en cada uno de los ricos dulces caseros que elabora. Es una gran emprendedora del Barrio Santa Rita que se conoció esta semana. La entrega de las máquinas se hizo con la presencia del Secretario de Desarrollo Humano, Mariano Hormaechea, la Directora de Promoción Social, Sonia Espina y la Directora de la Caja Municipal de Préstamos, Lourdes Ojeda. Las beneficiarias son Melina Parodi del emprendimiento “Coquitos”. Y la librería de María Valenzuela. La Directora Sonia Espina, comentó que se trató de reforzar dos emprendimientos que estaban funcionando.

“El lunes estuvimos entregando estos micro emprendimientos que ya fueron autorizados. En algunos casos se ha hecho la compra por internet antes de la cuarentena y se están entregando. La semana pasada otros dos y seguramente seguiremos en ese camino para cumplir con todo lo que estaba autorizado”.

REPOSTERÍA

“En este caso, entregamos a una emprendedora que hace repostería y panificados. Fuimos el lunes a entregar, acompañados con el Secretario de Desarrollo y de la Directora de la Caja Municipal de Préstamos. Melina Parodi había sido beneficiaria del programa “Crear y crear” cuando Mariano Hormaechea era Delegado de Desarrollo Social, hace cuatro años. Comenzó con un horno y con eso ella pudo arrancar el emprendimiento. Ella nos mostró como empezó con las pequeñas cosas. Tenía una amasadora chiquita con la que estaba trabajando. Ahora pudo obtener una sobadora. Eso le agiliza mucho más su trabajo. Muy emocionada ella, porque nos comentaba que es mucho su sacrificio para poder llevar adelante. Se trata de generar otro ingreso a la casa y con eso fue agregando. Ella contaba que produce el pan para negocios como Barcelona, Menta, pan árabe, tienen mucho trabajo y pedidos. En el barrio Belgrano, en el corazón en una de las peatonales tiene su local armadito, sus redes sociales, es un emprendimiento muy lindo”, dijo.

LIBRERÍA

El otro emprendimiento beneficiado es la librería de María Valenzuela. La Directora de Promoción Social comentó: “Es una librería. A la emprendedora se le había roto la impresora con la que sacaban fotocopia en el barrio Juan Pablo II. Entonces, adquirió la fotocopidora, había anexado su emprendimiento antes de la cuarentena, una verdulería que le funcionó en este tiempo porque la librería bajó el nivel de actividad por la pandemia y porque no hay tantos trámites para hacer”.



CAMPUS INTERNACIONAL DE BÁSQUETBOL

Desde este miércoles 10 y hasta el 13 de junio se desarrollará con la Organización Chilena de ELITE, un Campus Virtual con la participación de 23 entrenadores de todo el mundo, del Japón, de España, Uruguay, Estados Unidos, Brasil, Perú, Rusia, Chile y de la Argentina.



Por Argentina, uno de los entrenadores invitados a disertar es el goyano Marcelo González Vilas.

“Max”, en la entrevista por Radio Ciudad, destacó esta iniciativa de presentar series de capacitaciones desde el miércoles y hasta el 13 de junio. El sábado disertará de manera virtual el entrenador goyano, a las 12 hora chilena (a las 13 de nuestro país); esta charla se dará desde la casa del basquetbolista Andrés Valente, donde su hijo Renzo desde el patio de su casa con la cancha instalada se convertirá en el protagonista de esta clase, con el soporte tecnológico de la Dirección de Prensa de la Municipalidad de Goya.

Sobre el particular, González Vilas manifestó: “Aun faltando un par de días para esta ponencia, adelantó la organización que hay cerca de 300 chicos inscriptos de todas partes del mundo. Es una manera de estimular la actividad deportiva, más allá de no poder asistir a los entrenamientos en las canchas, en todas partes por la situación pandémica. La idea es que los chicos se identifiquen con Renzo, se mostrará jugando solo en el patio de su casa, pero es una forma de ilustrar o graficar que no está solo, sino es el correr detrás de cada sueño de los chicos, porque el básquet es como la vida misma”.

Se darán fundamentos de este deporte -anticipó el entrenador

goyano- en un espacio reducido: el patio de una casa con el aro. Se harán demostraciones técnicas destinadas a chicos menores de 13 años de la categoría de Mini básquetbol, se debe adaptar a la platea dirigida este campus, por eso se optó por la participación de Renzo, para mostrar como hace la práctica deportiva, con la guía y acompañamiento de este entrenador. Así, cada coach trabajará sobre un determinado aspecto o tema como ser liderazgo para los jóvenes, los fundamentos de pie, lanzamientos en etapa de iniciación. En mi caso será el aprendizaje a través del juego. Cada disertante tocará un tema que se imagina despertará el interés de los niños”.

Sobre la modalidad y forma de estas disertaciones González Vilas resaltó: “En estas clases virtuales se dará de manera simultánea con la traducción en su idioma de origen. Desde este miércoles dará inicio este Campus Internacional de Básquetbol, de manera virtual; el sábado a mí me genera la expectativa de poder responder a la motivación despertada en la presentación de esta temática. Lo interesante es invitar a los chicos que se inscriban, esto sin ningún costo y ver los fundamentos y técnicas de este apasionante deporte, como es el básquetbol”.

Las inscripciones las puedes realizar a través de este link 

<https://forms.gle/SiKoF5iLbqpZV8FJA>

Aquí encontrarás a los coaches y sus horarios con los cuales podrás participar, recordar que la hora de Chile siempre es una hora menos que en Argentina.

¡TE ESPERAMOS!!!



AGRICULTURA FAMILIAR

Las ventas de los productos de campo y cárnicos ovino y avícola el pasado viernes superaron los 230.000 pesos.

Mercado de Productos de la Agricultura Familiar

Reserva ya tu !

BOLSON DE INVIERNO

Contenido

Harina Maiz 1 kg.	Zapallito tronco 1 kg.
Miel 390 g.	Acelga 1 mazo.
Tomate 1 kg.	Rucula 1 mazo.
Lechuga 700 g.	Cebollita 1 mazo.
Mandioca 1 kg.	Perejil 1 mazo.
Zapallo 2 kg.	

Valor \$ 500

Pedidos al Nº 3777-509389 Retirar día VIERNES 12 de Junio de 08:00 hs a 11:30 hs por calle Juan E. Martínez Nº 70.

Promueve Mesa Local de Organizaciones de la Agricultura Familiar.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Argentina, INTA HUERTA, Goya Ciudad

Ya están para la reserva al 3777 509389 los Bolsones de Invierno, conteniendo variados productos de los agricultores familiares, a \$500. Se retiran y abonan el viernes desde las 8 y hasta las 11 y 30 en Juan Esteban Martínez 73.

RESUMEN DE VENTAS:

Importe de Ventas: \$230.316,00

Distribuidos en los siguientes conceptos:

VENTAS Bolsones \$107.500,00

VENTAS Comercializadas a través de Ferias Francas: \$ 12.225,00

VENTAS minoristas: \$ 57.843,00

Carnes Ovinas y sus derivados, más Pollos: \$48.128,00

VENTAS Productos Artesanías: \$4.620,00

A todos los consumidores reiteramos nuestro agradecimiento por el permanente apoyo de esta propuesta en beneficio de los Agricultores Familiares del Departamento de Goya.

LA NIÑA QUE ESCRIBIÓ UNA CARTA AL GOBERNADOR VALDÉS PARA QUE PERMITA A LOS PADRES CORRENTINOS VIAJAR EN SU DÍA, HABLÓ CON LA 88.3 RADIO CIUDAD

En el marco de la emotiva carta vía Facebook de la niña saladeña, Lucía Torres (13) al Gobernador de Corrientes, Gustavo Valdés, que motivó a permitir viajes por el Día del Padre, este martes la menor mantuvo un diálogo telefónico con la 88.3 RADIO CIUDAD contando esta experiencia que se viralizó a través de las redes.



Su madre, Sofía Battilana contó primeramente que “esta historia es

genuina de principio a fin, ella (Lucía) realizó la carta desde lo más profundo de su ser, debía canalizar de alguna manera toda esta angustia porque no podía pasar con su Papá, pero no sabíamos lo que iba a pasar. Fue una sorpresa grata para toda la familia así que estamos inmensamente felices por los resultados y por todas las repercusiones, ya que no solo ella es la beneficiada sino todas las familias correntinas” explicó.



A su turno, Lucía Torres relató cómo fue la situación en donde decide enviar al gobernador su solicitud escrita.

Todo surgió porque veníamos hablando con mi Papá y la cuarentena que se extendía hasta el 28 de junio y me decía que va a ser casi imposible que nosotros podamos pasar junto el día del Padre por la distancia... Soñé que le decía al gobernador si podía habilitar un colectivo o una combi para que todos los padres que se encuentran en Corrientes y tengan familia acá en Saladas puedan venir a disfrutar en su día”.

“Después de eso le comenté a mis padres lo que soñé y me animaron a hacer una carta y así hice la carta y ellos me ayudaron a controlar si tenía algunos errores”.

Este lunes el Gobernador Valdés dio a conocer la situación sanitaria para Corrientes y sumó el pedido de la niña de Saladas dentro de las exenciones y permisos.

"Me escribieron desde el interior, Lucía me dijo que el mejor de los regalos es poder venir a ver a su padre y vamos a estar acompañando ese pedido que es lógico y razonable", manifestó el mandatario en oportunidad de su conferencia de prensa.

“Así que todos estamos muy felices... nunca pensé que esto llegaría tan lejos”.

Si bien los padres de Lucía ya no conviven “nuestra prioridad siempre fue su felicidad”, finalizó Sofía Battilana.

NUEVAS BENEFICIARIAS DE TARJETA MAMÁ MBARETE

La Secretaría de Desarrollo Humano continúa con la entrega de las tarjetas MAMÁ MBARETE destinadas a las mujeres embarazadas por parte del Gobierno Provincial.



Estas tarjetas sirven a las madres embarazadas que realizan su primera consulta a las salas municipales o de la provincia. Si no tienen ninguna cobertura de salud, ingresan inmediatamente a este beneficio otorgado por el Gobierno de la Provincia, con una ayuda económica a la futura mamá, con todos los controles necesarios durante estos meses de gestación, en las salas de atención de la salud municipal o en el mismo hospital.

BENEFICIARIAS

Se comunica a las siguientes beneficiarias, que pasen a buscar su tarjeta MAMÁ MBARETE en la oficina

de Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social ubicada en “la asistencia” de la Municipalidad de Goya en horario de 7:00 a 13:00.

Ávalos Lorena Soledad; Acevedo Mercedes Noemí; Aguirre María del Rosario; Alegre Daniela Elizabeth; Alfonso Idatania; Andrada Eliana Estefanía; Ayala Gilda; Casco Natividad Agustina; Chamorro María Belén; Coronel Agustina Rocío; Escobar Graciela; Fabro Sofía Yanela; Fernández Mariana Estefanía; Fernández Alejandra E.; Fernández Jesica; Ferreyra Fabiana Itatí; Gamarra Rosa Isabel; García Alicia Catalina; Gauna Josefa; Gauna Gisella; Gegundez Emilce Analía; Lezcano Brisa; Maidana Jessica Noemí; Ortiz Rocío María Cel.; Pared María Antonia; Pintos María Vanesa; Romero Johana Itatí; Romero Eugenia Silva; Sosa Delfina del Carmen; Sotelo Susana Beatriz; Valdez Alejandra Belén; Valenzuela Milena Aldana.



EL MUNDIAL DE PESCA 2021 YA TIENE SUS PREMIOS PRINCIPALES

A través de una licitación realizada conjuntamente con la Dirección de Suministros del Municipio de Goya, la COMUPE avanzó en la adquisición de los premios principales. Aquí todos los detalles de la gestión realizada.



f @goyasurubí

t Goya Surubí

i fiestasurubigoya

Como se había prometido al momento de anunciar la nueva fecha de la 45° Fiesta Nacional del Surubí, el camino ya comenzó y gracias al apoyo incondicional de los pescadores, desde la comisión organizadora se procedió a realizar los procesos licitatorios para adquirir los premios principales, correspondientes al Concurso Nacional de Pesca del Surubí del próximo año. Vale decir que la fiesta mayor de la pesca deportiva de Argentina se realizará del 26 de abril al 2 de mayo de 2021.

Luego de completar los procesos de presentación y anuncio de los pliegos, el pasado lunes 01/06 se procedió a la apertura de sobres con las propuestas. Si bien, la documentación fue enviada a todas las empresas locales, sólo una se presentó. Por lo tanto, y según correspondía, en la jornada de viernes 05/06 se confirmó la adjudicación de la licitación a la empresa Scheller & Cía. S. A. de la ciudad de Goya.

En este contexto, las opciones presentadas y elegidas fueron

superiores en relación al año pasado, en una noble señal de apoyo a la Fiesta Nacional del Surubí por parte de la empresa mencionada.

PREMIOS PRINCIPALES CONFIRMADOS:

A modo de mantener la calidad y cantidad de premios que se vienen entregando en las últimas ediciones, se adquirió una camioneta Pick-Up Marca Nissan Modelo Frontier - Doble Cabina 4X2 la cual será el Premio Mayor para el equipo Campeón del Mundial de Pesca 2021.

Para el equipo que logre la Pieza Mayor, se adquirió una embarcación de Astillero Lerch Modelo GT 180 Open Full de 5.20 metros de eslora y manga de 2.20 metros, capacidad para 7 personas, con butacas, doble consola integrada, entre otros detalles, y equipada con un motor fuera de borda marca Honda BF 90 Hp de 4 Tiempos.

Asimismo, para el Sorteo Especial entre todos los equipos participantes, se adquirió un automóvil Nissan Modelo March 1.6 de 5 puertas.

Por último, es importante recordar que luego del anuncio de reprogramar la Fiesta Nacional del Surubí para el año próximo, se presentó una propuesta de devolución a los pescadores inscriptos para la edición suspendida o la posibilidad de mantenerse inscripto, en la cual el 99.6% accedió por el mantenerse protagonista del Mundial de Pesca, con lo que son 1136 equipos los actuales ya confirmados.



Desarrollo Humano

OPERATIVO MÉDICO DE LA MUNICIPALIDAD DE GOYA EN ZONA RURAL

Este miércoles 10 de junio, la Secretaría de Desarrollo Humano realizará el operativo rural al campo con la presencia de un médico y enfermero.

En esta ocasión el servicio se efectuará en paraje El Porvenir, con vacunación y asistencia.

El horario de realización se extiende de 9 a 12.

Este miércoles 16 hs.

BARRIO HÉROES DE MALVINAS PLANTARÁ ÁRBOLES EN HOMENAJE A CAÍDOS EN LA GESTA DEL ATLÁNTICO SUR

Se plantará una especie arbórea, la comúnmente conocida como Palo Borracho.



La Comisión del barrio “Héroes de Malvinas” propuso a las autoridades municipales rendir un homenaje a los caídos en Malvinas con la plantación de un ejemplar de “Samuhú” o Palo Borracho.

Así lo informó este lunes la presidenta del Consejo Vecinal, Graciela Baini a la 88.3 RADIO CIUDAD.

Los vecinos del Héroes de Malvinas organizan un acto con veteranos de guerra para este miércoles a las 16:00 horas, con la plantación de un árbol de la especie Samuhú o Palo Borracho en la Plazoleta Higinio Segovia.

“En homenaje a los soldados que quedaron en el Suelo Patrio Argentino y para los que volvieron y que aún continúan con esa herida abierta que tienen hasta el día de

hoy, es que se va a plantar esta especie” dijo la referente vecinal.

“Para homenajear en vida a cada combatiente, a cada soldado goyano que quiera plantar y nosotros vamos a velar para que la plaza esté linda y cuidar de este árbol de la localidad” explicó.

El barrio Héroes de Malvinas, ubicado en la zona sur, lo integran tres unidades habitacionales: el 80, 82 y 83 Viviendas, desde Juan D. Perón hasta Evaristo López. “Sería muy importante para nosotros darle ese reconocimiento en vivo a los Ex combatientes... Los vecinos están muy entusiasmados con este evento”.

Agradeció las gestiones de los concejales Valeria Calvi, Jesús Méndez Vernengo; al Vivero Municipal por donar esta especie; a la Coordinación de Cultura; al presidente de la Asociación de Veteranos de Malvinas, Roque Zabala y al Coordinador de Consejos Vecinales, José Casco.

De esta manera, el árbol, esa representación del soldado, que tiene su floración característica como heridas abiertas de los que volvieron



y hunde sus raíces en la tierra será simbólicamente el espíritu de cada uno de los argentinos que cayeron en Malvinas, y ahora se los tendrá presente aquí, en cada uno de estos árboles representando el compromiso de los goyanos de no olvidar.

La Ceiba speciosa, popularmente llamada palo borracho, es una especie del género Ceiba nativa de las selvas tropical y subtropical de Sudamérica.

Municipio y Provincia

ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS EN PARAJE LOS CEIBOS

La Delegación de Desarrollo Social Goya a cargo del Sr Gustavo Scófano, en representación del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia a cargo del Dr. Gustavo Adán Gaya y del Sr Gobernador de la Provincia, Dr. Gustavo Valdés, este martes 09 de junio en operativo conjunto con la Municipalidad de Goya continuó con la entrega de módulos a 27 familias en el marco de la emergencia sanitaria.



Resolución 966

SE AUTORIZA APERTURA DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS EN LA JURISDICCIÓN MUNICIIPAL

Por medio de la Resolución N° 966 firmadas por el Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini, el Municipio autoriza la apertura de Hoteles y Alojamiento en la Jurisdicción de la Municipalidad de Goya.



En las consideraciones para determinar esta apertura se tuvo en cuenta el anuncio realizado por el Gobernador de la Provincia de Corrientes, sobre la habilitación, entre otras actividades, de alojamientos en todo el territorio provincial en el marco de la lucha y prevención el Coronavirus.



Considerando para ello que cada Municipio con su Comité de Crisis o de Salud será el encargado de las correspondientes autorizaciones, siempre que se cumplan las medidas de protocolo que para este caso se establecen.

Por la presente normativa que autoriza estas aperturas, se deja asimismo establecido, que estas acciones son en modo de prueba y podrán ser dejadas sin efecto y/o reacondicionadas conforme las circunstancias así lo exijan.

Asimismo, por la presente Resolución 966 se facultará a la Dirección de Turismo, conjuntamente con Inspección General, para que ejerza el control en cada una de las pautas establecidas en el Protocolo, como así también a los establecimientos donde se practiquen las actividades autorizadas por la presente normativa.

En la parte resolutive se determina que la autorización rige a partir del día de la fecha, en el Municipio de Goya en la medida que se cumpla con el Protocolo Covid-19, para Alojamientos.

Disponiendo que previamente a la apertura de estos, los propietarios, encargados y/o responsables de cada establecimiento deberán presentar, con carácter de declaración jurada, una nota en la que ratifican conocer el “Protocolo Covid-10 para Alojamientos” y las instrucciones de seguridad para los mismos, asumiendo todas las responsabilidades pertinentes sobre la protección del personal a cargo y los huéspedes que asistan a su emprendimiento, frente a los síntomas de contagios de Covid-19, y deberán llevar un libro de registro que contenga la entrada diaria de personal y clientes o huéspedes, los diferentes turnos, con los datos correspondientes a Nombre y Apellido, DNI, Domicilio, Número Telefónico, para poder hacer la trazabilidad de virus, para el caso que surjan positivo.

Los clientes o huéspedes deberán firmar una declaración jurada de no tener síntomas de Covid-19.

Ante un caso sospechoso, hisopado positivo se cerrará el local por 15 días y será obligatorio proveer al Comité de Crisis el Listado de Personal y Clientes.

Por la presente normativa se dispone la prohibición de prestación del servicio a todas personas provenientes de Zonas Rojas (Lugares donde el Virus tenga Circulación Comunitaria).

“2.020 – AÑO BELGRANIANO”

Goya, 08 de junio de 2.020

RESOLUCIÓN N^º: 966

AUTORIZANDO APERTURA DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GOYA. -

VISTO: El anuncio realizado por el Gobernador de la Provincia de Corrientes, sobre la habilitación, entre otras actividades, de alojamientos en todo el territorio Provincial, en el marco de la lucha y prevención del coronavirus;

CONSIDERANDO: Que cada Municipio con su comité de Crisis o de Salud Local será el encargado de las correspondientes autorizaciones, siempre que se cumplan las medidas de protocolo que para el caso se establezcan.

Que en tal sentido se deberá elaborar un protocolo de gestión y autorización de actividades considerando la capacidad de fiscalización de los servicios en cada jurisdicción municipal, tomando como referencia o aplicando en su totalidad el “Protocolo COVID-19 Para Alojamientos”, elaborado por el Gobierno Provincial.

Que el referido documento prevé la apertura de servicios de alojamiento para viajantes, o por cuestiones de tratamiento de salud, o actividades comerciales productivas.



Que el D.E.M. entiende, que dicho Protocolo al estar destinado a todos aquellos establecimientos habilitados, con el fin de asegurar la salubridad en todos los procesos de la prestación hotelera, contribuyendo a la prevención de la propagación del virus en la comunidad y la seguridad sanitaria de los prestadores de servicios, resulta adecuado para ser aplicado en su totalidad dentro del Municipio de Goya por lo que lo considerará aplicable y de cumplimiento obligatorio.

Así, en lo que respecta a la apertura de hoteles y alojamientos, de conformidad con lo anunciado por el Gobierno de la Provincia, se autorizará la misma en la medida que se respete el “Protocolo COVID-19 Para Alojamientos”, elaborado por el Gobierno Provincial, que figura como anexo a la presente y que forma parte integrante de la misma.

Queda establecido que estas acciones son en modo de prueba y podrán ser dejadas sin efecto y/o reacondicionadas conforme las circunstancias así lo exijan.

Por último, se facultará a la Dirección de Turismo, conjuntamente con Inspección General, para que ejerza el control de cada una de las pautas establecidas en el mencionado Protocolo como así también a los establecimientos donde se practiquen las actividades que la presente resolución autoriza.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a partir del día de la fecha, la apertura de Hoteles y/o alojamientos en el municipio de Goya en la medida que se cumpla el “Protocolo COVID-19 Para Alojamientos” que figura como anexo a la presente y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º: DISPONER que, previamente a la apertura de éstos, los propietarios, encargados y/o

responsables de cada establecimiento deberán presentar, con carácter de declaración jurada, una nota en la que ratifican conocer el “Protocolo COVID-19 Para Alojamientos” y las instrucciones de seguridad para los mismos, obligándose a su cumplimiento y asumiendo todas las responsabilidades pertinentes sobre la protección del personal a su cargo y los huéspedes que asistan a su emprendimiento, frente a los síntomas de contagio por COVID-19.

Asimismo, los establecimientos para alojamiento, deberán llevar un libro que contenga la entrada diaria de personal y/o empleados, y clientes o huéspedes, los diferentes turnos, nombre y apellido completo, D.N.I., domicilio y número de teléfono, para poder hacer una trazabilidad de virus, para el caso de que surjan positivos.

Los clientes o huéspedes deberán firmar una declaración jurada de no tener síntomas de COVID-19.

Ante un caso sospechoso, hisopado o positivo se cerrará el local por 15 días y será obligatorio proveer al comité de crisis el listado de Personal y clientes.

ARTICULO 3º: DISPONER la prohibición a todos los hoteles habilitados por esta Resolución, que brinden servicio de alojamiento a todas aquellas personas que provengan de Zonas Rojas (es decir, de lugares donde el virus tenga circulación comunitaria).

ARTICULO 4º FACULTAR a la Dirección de Turismo, conjuntamente con Inspección General, para que ejerza el control de cada una de las pautas establecidas en el mencionado Protocolo como así también a los establecimientos donde se realicen las actividades que la presente resolución autoriza.

ARTICULO 5º: EN caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones establecidas en las distintas normativas vigentes,



pudiendo incluso, proceder a la clausura del lugar

ARTICULO 6º: COMUNIQUESE, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y ARCHIVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Secretario de Gobierno LIC.
FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN 981

SE DISPONE VUELTA A LA HABITUALIDAD DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Por la presente Resolución 981, el horario de atención al público se extiende hasta las 20 horas.

La Resolución, que lleva las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini, dispone la vuelta a la habitualidad comercial en general hasta las 20 horas.

El Texto de la Respectiva Normativa expresa:

RESOLUCION N°: 981.-

DISPONIENDO VUELTA A LA HABITUALIDAD DE HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. -

VISTO: Las Resoluciones N°: 735/20 y 820/20 dictadas en el marco de la lucha y prevención del coronavirus;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N°: 735 se autorizó la apertura de actividades comerciales en forma gradual. En tanto que por Resol N°: 820 se permitió la atención de lunes a sábado, en el horario de 8 a 12 y de 16 a 19 hs., para los Comercios de venta minorista, Profesionales y servicios en general.

Que atento al estado actual del Aislamiento social, preventivo y obligatorio, el D.E.M. entiende que se está en condiciones de flexibilizar un tanto más lo dispuesto en la resolución 820 volviendo a la habitualidad comercial, ampliando el horario de atención al público.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DISPONER la vuelta a la habitualidad comercial en general, hasta las 20 hs.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al R.M., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHIVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Secretario de Gobierno LIC.
FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal



TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina